

INFORME DE GESTIÓN

Secretaría Distrital de Integración Social

NOMBRE DE LA INSTANCIA: Consejo Distrital para la atención integral a víctimas de violencia
Intrafamiliar, violencia y explotación sexual

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: Acuerdo 01 de 2019

NORMAS: Acuerdo Distrital No. 152 de 2005, abril 04. Por el cual se modifica el Acuerdo 12 de 1998 y se adoptan medidas para la atención integral a víctimas de violencia intrafamiliar y violencia y explotación sexual.

ASISTENTES:(Rol: **P**: Presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron		
				Fecha	Fecha	Fecha
1. Gobierno	Secretaría de Gobierno	Director de Derechos Humanos	I			
		Delegada técnica Derechos Humanos	I	24/03/2023		
2. Educación	Secretaría Distrital de Educación	Subsecretario de Integración Interinstitucional.	I	24/03/2023		
		Directora inclusión e integración de poblaciones, categoría de protección y prevención con enfoque de género	I	24/03/2023		
		Contratista –Líder de Equipo	I	24/03/2023		
3. Salud	Secretaría de Salud	Director de Salud Colectiva	I	24/03/2023		
		Director de Prestación de Servicios	I	24/03/2023		

Anexo 5: Informe de gestión

		Profesional de Vigilancia Salud Pública	I	24/03/2023		
		Profesional especializado	I	24/03/2023		
		Coordinador línea 106	I	24/03/2023		
4. Integración Social	Secretaria de Integración Social	Directora Población	S	24/03/2023		
		Subdirección Para la Familia	S	24/03/2023		
		Contratista – Líder de Prevención.	S	24/03/2023		
		Contratista		24/03/2023		
		Contratista		24/03/2023		
	SDIS-Subdirección para la infancia	Contratista		24/03/2023		
	IDIPRON	Director IDIPRON	I	24/03/2023		
		Coordinadora componente frente a la ESCNNA	I	24/03/2023		
		Subdirectora de Métodos Educativos y Operativa	I	24/03/2023		
5. Secretaria Distrital Para la Mujer	Secretaria para la Mujer	Directora de Eliminación de Violencias Contra las Mujeres y Acceso a la Justicia.	I	24/03/2023		
		Profesional especializada		24/03/2023		
6. Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaría de Seguridad	Secretario	IP			
		Subsecretaria de Despacho.	IP	24/03/2023		
		Contratista Poblaciones		24/03/2023		
7. Cultura	Secretaría de Cultura	Contratista	I	24/03/2023		
8. Fiscalía General	Seccional Bogotá	Coordinadora del	IP	24/03/2023		

Anexo 5: Informe de gestión

de la Nación		CAPIV				
		Coordinadora del Programa de Prevención contra el delito – Futuro Colombia	IP	24/03/2023		
9. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.	Regional	Directora Regional Bogotá	IP	24/03/2023		
		Referente del Sistema Nacional del Bienestar Familiar		24/03/2023		
10. Instituto Nacional de Medicina Legal		Facilitadora del Centro de Referencia Regional sobre violencia	IP	24/03/2023		
11. Instituto Distrital de Turismo		Subdirectora de Gestión del Turismo	IP	24/03/2023		
		Profesional		24/03/2023		
		Coordinadora Cultura y responsabilidad turística	I	24/03/2023		
12. Policía Metropolitana		Jefe de Infancia y Adolescencia MEBOG	I	24/03/2023		
		Jefe Prevención y Educación Ciudadana /MEBOG	I	24/03/2023		
13. Entes de control	Personería Distrital	Personería delegada para la Protección de Infancia, Adolescencia, Adulto Mayor, Mujer, Familia y Personas en Situación de Discapacidad.	I	24/03/2023		
	Defensoría del Pueblo	Delegada de Género	IP	24/03/2023		
		Defensor del Pueblo Regional Bogotá	IP	24/03/2023		
		Profesional	IP	24/03/2023		
14. Representantes de la Sociedad Civil	Asociación Afecto	Presidenta de la Junta Directiva	I	24/03/2023		
	Fundación Renacer	Directora	I			
		Subdirector	I	24/03/2023		
	GENFAMI	Directora	I			
		Coordinadora de proyectos	I	24/03/2023		
	Representante de Víctimas		I			
	Consejo Tutelar de los Derechos de los	Consejera Tutelar	I			

	Niños y las Niñas					
	Comité Distrital de Libertad Religiosa	Representante del comité	1			

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS 1/ SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS 1: 1

SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS: 0

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES			
	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Sí / No
Coordinar esfuerzos y recursos en la promoción, prevención y atención integral de las problemáticas de violencias intrafamiliar y sexual en el Distrito Capital, mediante la elaboración, gestión y aplicación de políticas y estrategias psicosociales, pedagógicas y comunicativas que reestablezcan los derechos fundamentales de las víctimas y sus familias	24/03/2023			SI
Propender por la aplicación de las normas para la atención integral de las víctimas de las violencias intrafamiliar y sexual consagradas en la Constitución Política, Código Penal y demás normas relacionadas con la materia.	24/03/2023			SI
Procurar la concertación de las instituciones públicas y privadas para el mejoramiento de la calidad de atención a víctimas de las violencias intrafamiliar y sexual.	24/03/2023			SI
Diseñar, formular, implementar y evaluar el plan de atención integral a víctimas de violencia intrafamiliar.	24/03/2023			SI
Adelantar el seguimiento y evaluación del Plan de Atención Integral a Víctimas de Abuso y Explotación Sexual.				NO

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:

La Secretaría Distrital de Integración Social –SDIS–, en cumplimiento de las funciones de la Secretaría Técnica del Consejo Distrital para la Atención Integral a Víctimas de la Violencia Intrafamiliar y Violencia y Explotación Sexual, establecidas en el artículo 10 del Acuerdo 152 de 2005, presenta a los Directivos de las entidades que integran el Consejo, el informe de gestión correspondiente al período enero a marzo del 2023, donde se describen los avances de la implementación de las actividades que contienen el Plan de Acción del Consejo.

En el primer trimestre de la vigencia 2023, se formularon las actividades a desarrollar en el marco de los objetivos establecidos en el Plan para la Prevención y la Atención de las Violencias en el Contexto Familiar y Violencias Sexuales en Bogotá 2020- 2025, las cuales fueron presentadas y aprobadas en el primer Consejo Directivo, realizado el pasado 24 de marzo del 2023.

A continuación, se presentan las actividades aprobadas por cada objetivo:

Objetivo 1: Generar espacios de formación a funcionarios del Distrito Capital, en prevención de las violencias en el contexto familiar, violencias sexuales y la promoción del buen trato.

1. Realizar mínimo una (1) escuela de formación Distrital, lideradas por la mesa de prevención.
2. Realizar mínimo una (1) escuela de formación por cada localidad en prevención de violencias, liderada en los Consejos Redes del Buen Trato. Total, diecisiete (17) Escuelas.
3. Realizar tres (3) jornadas de fortalecimiento técnico a los integrantes de los Consejos Locales Redes del Buen Trato en el año.

Objetivo 2: Promover la transformación de imaginarios, creencias y prácticas que naturalizan y legitiman la violencia en el contexto familiar y las violencias sexuales, a través del fortalecimiento y articulación de las acciones institucionales intersectoriales y transectoriales.

1. Realizar mínimo tres (3) acciones conmemorativas territoriales.
2. Realizar acciones territoriales y de difusión, por vía virtual, en el marco de la conmemoración del día internacional de lucha contra la ESCNNA (23 de septiembre).
3. Divulgar un (1) documento de actualización de conceptos y formas de la ESCNNA, con los diferentes actores que previenen y atienden este delito.
4. Aprobar e implementar el Plan Distrital Intersectorial para la promoción de derechos, prevención y

atención de la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes – ESCNNA.

Objetivo 3: Fortalecer la atención integral y oportuna a las víctimas de violencia en el contexto familiar y violencias sexuales desde los enfoques de derechos, género y diferencial.

1. Realizar cuatro (4) jornadas de socialización de la ruta de atención integral a las violencias de sexo y género con énfasis en las violencias intrafamiliar y sexual.
2. Aportar insumos para la construcción de la Ruta de atención con enfoque diferencial e interseccional para víctimas de violencias de género y otras violencias en el contexto familiar, pertenecientes a los pueblos indígenas.
3. Desarrollar (3) jornadas de divulgación y apropiación de la ruta especializada para la atención de las víctimas de la ESCNNA con las entidades del Distrito y la Nación.

Objetivo 4: Fortalecer la articulación institucional en los Comités de Seguimiento a Casos para la atención de la violencia en el contexto familiar y violencias sexuales

1. Realizar cuatro (4) jornadas de asistencia técnica para fortalecer el seguimiento a casos en las localidades.
2. Desarrollar once (11) Sesiones mensuales de análisis de casos reportados, en el marco de los Comités Locales de Seguimiento a Casos.

Las doce (12) actividades establecidas en el Plan para la Prevención y Atención de Violencias en el Contexto Familiar y Violencias Sexuales en Bogotá 2020-2025, por los delegados técnicos de las entidades que integran el Consejo Distrital para la Atención Integral a Víctimas de Violencia Intrafamiliar, Violencia y Explotación Sexual, fueron presentadas en el primer Consejo Directivo celebrado el 24 de marzo y ratificadas por votación unánime de todos los participantes.

Estas actividades constituyen la hoja de ruta de las mesas técnicas de prevención, atención y la mesa contra la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes. En estas mesas, se concretarán todas las acciones necesarias para

llevar a cabo las actividades a lo largo del año.

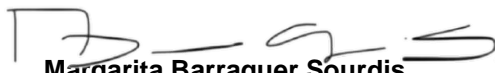
ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:

Es importante destacar que en este primer trimestre se presentaron demoras en la contratación de los profesionales que forman parte del Consejo Distrital en la mayoría de las entidades involucradas. Como resultado, durante este período solo se avanzó en la planificación y aprobación de las actividades. La implementación de las tareas está programada para comenzar a partir del mes de abril.

La instancia funciona de acuerdo con las normas establecidas en el Acuerdo 152 de 2005, la cual se ha dinamizado a través de 3 mesas técnicas de trabajo (prevención, atención, y la mesa contra la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes) lideradas por la Secretaría de Integración Social, el IDIPRON y la Secretaría Distrital de Salud. Se desarrollan mesas técnicas para articular las acciones según lo propuesto en el Plan para la prevención y la atención de la violencia intrafamiliar y violencias sexuales en Bogotá 2020- 2025, el cual se actualizó en la vigencia 2019.

El Consejo ha venido funcionando de manera activa, dado cumplimiento a los objetivos y a las funciones que se establecen en el artículo segundo y cuarto del Acuerdo.

Firma de quien preside la instancia:



Margarita Barraquer Sourdis
Secretaria Distrital de Integración Social.

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:



Omaira Orduz Rodríguez
Subdirectora para la Familia
Secretaría Distrital de Integración Social.